CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO N.º 195/2022.

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 01/2022 "SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021" – ID. Nro. 407.030.

FECHA: 04 DE MARZO DE 2022.

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 195/2022 de fecha 26 de Enero de 2022, por el cual se dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el **Informe de la Evaluación Técnica** de la Contratación Directa de referencia a consideración del Directorio de la Institución.

I- ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura Técnica N° 01/2022, de fecha 02 de Marzo de 2022, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 10:00 horas, se procedió a la Apertura de las Ofertas Técnicas presentadas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 01/2022 "SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021" – ID. Nro. 407.030.,** en presencia de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta.

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA
1	PCG AUDITORES – CONSULTORES	RODRIGO TORRES

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo de ejecución: 120 días a partir de la firma del Contrato.

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "Selección Basada en Calidad y Costo" a de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03).

Evaluación Final.

Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 70 puntos y la propuesta económica 30 puntos.

Evaluación Combinada.

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica. Puntaje Total = 0,70* (Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30* (Puntaje Propuesta Económica).

La adjudicación recaerá en la firma Auditora que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

II- ANALISIS DE LAS OFERTAS

DOCUMENTACIÓN PRESENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

a. La Empresa **PCG AUDITORES – CONSULTORES** con RUC Nº 80020816-1, presenta su oferta de la siguiente manera: una oferta económica, la cual se mantiene cerrada y en resguardo de la Gerencia Operativa de

Lic. Gustavo González A.
Jefe Interino
División de Contabilidad
CONATEL

Willian J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

CP Nazir Torales Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

Contrataciones, y la oferta técnica presenta una carpeta original, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nro. 1 hasta la página Nro. 239. Presenta Constancia SIPE Nro. 1680748.

Para la licitación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia el RUC (SET), Constitución o Estatuto Social, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores, Registro Único del Contribuyente (R.U.C), D.D. JJ de no haber incurrido en incumplimiento de Contratos, Constancia de Inscripción Auditores Externos, Curriculum de la Empresa, Poder Representante.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por los Oferentes a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA:

A continuación, se procede al análisis de las ofertas conforme a los criterios establecidos en la carta de invitación, La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "Selección Basada en Calidad y Costo" de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03).

Comité de Evaluación de Ofertas		
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2022 – AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021 – ID N° 407.030 - AD REFERÉNDUM		
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS/EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA		
OFERENTE		
CRITERIOS		PUNTAJE MÁXIMO 100
Calificación Técnica		PUNTAJE OBTENIDO
1.1	PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL SOCIO PRINCIPAL (20)	
1.1.1	TÍTULO DE POSTGRADO, ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA (15)	15
1.1.2	TÍTULO DE GRADO EN CONTABILIDAD (5)	5
1.2	PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL GERENTE DE PROYECTO (10)	
1.2.1	TÍTULO DE POSTGRADO, ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA (5)	5
1.2.2	TÍTULO DE GRADO EN CONTABILIDAD (5)	5
1.3	PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL AUDITOR SENIOR (10)	
1.3.1	TÍTULO DE POSTGRADO, ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA (5)	0
1.3.2	TÍTULO DE GRADO EN CONTABILIDAD (5)	5
2	Experiencia y Solvencia de la Firma	
2.1	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE AUDITORÍA COMPROBADA EN ENTIDADES REGULATORIAS DEL ESTADO Y/O PRIVADAS (5 Pts. Por cada entidad regulatoria, hasta 3 entidades) (15)	15
2.2	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE AUDITORÍA COMPROBADA EN EMPRESAS DE COMUNICACIONES DEL ESTADO Y/O PRIVADAS (5 Pts. Por cada entidad, hasta 3 entidades) (15)	5
2.3	ANTIGÜEDAD DE LA FIRMA DESDE LA FECHA DEL REGISTRO DE CONSTITUCIÓN SOCIETARIA (Mayor a 6 años = 10 puntos; menor a 6 años = 5 puntos) (10)	10
2.4	PROMEDIO ANUAL DE FACTURACIÓN EN SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL DE LOS ÚLTIMES 3 EJERCICIOS CERRADOS (Mayor a Gs. 1.000 millones = 10 Puntos.; menor a Gs. 1.000 millones = 5 Puntos) (10)	5
3	Plan de Auditoria	
3.1	Se otorgará 10 (diez) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente suficientemente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los TDR's; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.	10
3.2	Se otorgará 5 (cinco) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los TDR's; vinculación moderada de horas/hombres asignadas a cada una de las actividades.	
3.3	Se otorgará 2,5 (dos coma cinco) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente cierta correspondencia	
	TOTAL DE PUNTOS	80

Lic. Gustavo González
Jefe Interino
División de Contabilidad
CONATEL

William J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

CP Nazir Toraies Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

De la presente Evaluación se determina cuanto sigue:

- **PCG Auditores - Consultores,** ha obtenido un puntaje total de 80 (ochenta) puntos.

  La firma consultora cuya puntuación no alcance un mínimo de 70 puntos, no podrá acceder a la evaluación de presentación económica.

  Por lo tanto, el oferente **PCG AUDITORES – CONSULTORES** ha alcanzado el Puntaje mínimo exigido por lo tanto podrá realizarse la apertura económica siguiendo los criterios **de** "Selección Basada en Calidad y Costo" de acuerdo al inciso a) del articulo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al articulo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03.

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO N.º 195/2022

Gustavo González
División de Contabilidad

Nazir Torales
Representante de G.A.F

Willian Torres
Representante de Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2022 – AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021 – ID N° 407.030 - AD REFERÉNDUM

TABLA DE RECAUDOS LEGALES

Item	Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	PCG Auditores - Consultores
	6. Formulario de Oferta (*) – SOBRE N° 2 – PROPUESTA ECONÓMICA. [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	SOBRE 2
	7. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) – SOBRE N° 2 – PROPUESTA ECONÓMICA La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada. OBSERVACION: PUEDE SER A ELECCION DEL OFERENTE POR CUALQUIERA DE LAS FORMAS ESTABLECIDAS LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"	SOBRE 2
	8. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)-SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE
	9. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) – SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA.	PRESENTA
	10. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) SOBRE N° 1 – PROPUESTA TECNICA	CUMPLE
	11. Certificado de cumplimiento tributario. (**) SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE
	12. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**) SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE
	13. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**) SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE
	Documentos legales.	
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
	a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE
	b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE
	c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE
	d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE
	Oferentes en Consorcio.	NO APLICA
	Capacidad financiera	
	Requisitos documentales para el presente criterio	
	a) Balance General y Cuadro de Resultados de los ejercicios fiscales 2018-2019 y 2020, para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE
	b) IVA GENERAL DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 Y 2020, para contribuyentes de IVA General.	NO APLICA
	c) FORMULARIO 106 DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 Y 2020, para contribuyentes de IRPC.	NO APLICA
	d) FORMULARIO 104 DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 Y 2020, para contribuyentes de IRP.	NO APLICA
	e) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA.	CUMPLE
	Experiencia requerida	
	a) Como mínimo 2 constancias de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato y/o factura y/o recepciones finales, conforme al volumen igual o superior del 30% del monto total de la oferta indicado por la Convocante, por el Servicio de Auditoria de estados contables a Instituciones públicas y/o Empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los tres años solicitados (2018-2019-2020).	CUMPLE
	b) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
	Constancia SIPE Nro.	1680748

Lic. Gustavo González A.
Jefe Interino
División de Contabilidad
CONATEL

Willian J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

CP Nazir Torales Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2022 – AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021 – ID N° 407.030 - AD REFERÉNDUM

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS/EVALUACION TECNICA Y EXPERIENCIA

	OFERENTE	
	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO 100
	Calificación Técnica	**PUNTAJE OBTENIDO**
1.1	**PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL SOCIO PRINCIPAL (20)**	
1.1.1	TÍTULO DE POSTGRADO, ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA (15)	15
1.1.2	TÍTULO DE GRADO EN CONTABILIDAD (5)	5
1.2	**PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL GERENTE DE PROYECTO (10)**	
1.2.1	TÍTULO DE POSTGRADO, ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA (5)	5
1.2.2	TÍTULO DE GRADO EN CONTABILIDAD (5)	5
1.3	**PREPARACIÓN ACADÉMICA DEL AUDITOR SENIOR (10)**	
1.3.1	TÍTULO DE POSTGRADO, ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA (5)	0
1.3.2	TÍTULO DE GRADO EN CONTABILIDAD (5)	5
2	**Experiencia y Solvencia de la Firma**	
2.1	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE AUDITORÍA COMPROBADA EN ENTIDADES REGULATORIAS DEL ESTADO Y/O PRIVADAS (5 Pts. Por cada entidad regulatoria, hasta 3 entidades) (15)	15
2.2	EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE AUDITORÍA COMPROBADA EN EMPRESAS DE COMUNICACIONES DEL ESTADO Y/O PRIVADAS (5 Pts. Por cada entidad, hasta 3 entidades) (15)	5
2.3	ANTIGÜEDAD DE LA FIRMA DESDE LA FECHA DEL REGISTRO DE CONSTITUCIÓN SOCIETARIA (Mayor a 6 años = 10 puntos; menor a 6 años = 5 puntos) (10)	10
2.4	PROMEDIO ANUAL DE FACTURACIÓN EN SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL DE LOS ÚLTIMES 3 EJERCICIOS CERRADOS (Mayor a Gs. 1.000 millones = 10 Puntos.; menor a Gs. 1.000 millones = 5 Puntos) (10)	5
3	**Plan de Auditoria**	
3.1	Se otorgará 10 (diez) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente suficientemente claridad y buena lógica en el cumplimiento de los TDR's; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio.	10
3.2	Se otorgará 5 (cinco) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los TDR's; vinculación moderada de horas/hombres asignadas a cada una de las actividades.	
3.3	Se otorgará 2,5 (dos coma cinco) puntos a la Metodología y Plan de Trabajo que presente cierta correspondencia	
	TOTAL DE PUNTOS	80

Lic. Gustavo González A.
Jefe Interino
División de Contabilidad
CONATEL

William J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

CP Nazir Torales Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2022 – AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021 – ID N° 407.030 - AD REFERÉNDUM

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

PCG AUDITORES CONSULTORES						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	1.735.964.987	1.405.297.604	1.432.730.101	1.524.664.231	**7,99**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	204.628.687	206.639.931	161.229.600	190.832.739		
Endeudamiento	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	204.628.687	206.639.931	161.229.600	190.832.739	**0,08**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	2.489.980.661	2.028.447.270	2.717.280.783	2.411.902.905		
Rentabilidad	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	628.267.181	435.174.830	16.203.759	359.881.923	**0,16**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	2.285.351.974	1.821.807.339	2.556.051.183	2.221.070.165		

Lic. Gustavo González
Jefe Interino
División de Contabilidad
CONATEL

William J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

CP Nazir Torales Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 195/2022

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 01/2022 "SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021" – ID. Nro. 407.030.

FECHA: 18 DE MARZO DE 2022

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 195/2022 de fecha 26 de enero de 2022, por el cual se dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el Informe de Evaluación Económica de la Contratación Directa de referencia a consideración del Directorio de la Institución.

I- ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura Económica en fecha 17 de marzo de 2022, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 10:00 horas, se procedió a la Apertura de las Ofertas Económicas presentadas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 01/2022 "SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021" – ID. Nro. 407.030.,** en presencia de los funcionarios de la CONATEL mencionados en el Acta:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PARAGUAY CONSULTING GROUP "BUSINESS ADVISERS"	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 35.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "Selección Basada en Calidad y Costo" a de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03).

Lic. Gustavo González
Jefe Interino
División de Contabilidad
CONATEL

CP Nazir Torales Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

William Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 45.705

II- <u>ANALISIS DE LAS OFERTAS</u>

La Empresa **PCG AUDITORES – CONSULTORES** con RUC Nº 80020816-1, presenta su oferta de la siguiente manera: una oferta económica, foliada y rubricada desde la Pagina N° 1 hasta la Pagina N° 7, presenta declaración jurada de mantenimiento de oferta.

Verificado las Documentaciones, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 17 de marzo de 2022, cuanto sigue:

- ✓ Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4°. El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional

<u>La documentacion solicitada fue presentada en tiempo y forma por lo que se concluye que la misma, CUMPLE a cabalidad con lo solicitado en la Carta de Invitación -</u>

III. <u>EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:</u>

Contándose con la única oferta de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al examen de los precios ofertados por el Oferente y si el mismo presenta errores aritméticos, concluyéndose que la misma no presenta errores.

- **<u>PCG AUDITORES - CONSULTORES</u>**: Presenta su oferta por un Precio Total de G. 35.000.000(guaraníes treinta y cinco millones) IVA Incluido.

Se ha requerido al oferente a través de Nota de fecha 17 de marzo de 2022, presente un desglose detallado de precios, en virtud a la *Resolución de la DNCP 1890/2020* que en su Art. 4° menciona: *APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas. : Análisis de los precios ofertados… Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

<u>En tal sentido, el Oferente ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado, y este Comité de Evaluación, considera que los precios ofertados, son razonables y aceptables y están debidamente justificados.</u>

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "Selección Basada en Calidad y Costo" a de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03).

Lic. Gustavo González A.
Jefe Interino
División de Contabilidad
CONATEL

CP Nazir Torales Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

William J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 48.705

Evaluación Final.

Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 70 puntos y la propuesta económica 30 puntos.

Evaluación Combinada.

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica. Puntaje Total = 0,70* (Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30* (Puntaje Propuesta Económica).

La adjudicación recaerá en la firma Auditora que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

En la Evaluación Técnica la empresa PCG AUDITORES - CONSULTORES ha obtenido un puntaje total de 80 (ochenta) puntos.

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas:

- ✓ **PCG AUDITORES - CONSULTORES** – presenta la única oferta por lo que obtiene un puntaje de 100 puntos

EVALUACIÓN COMBINADA

80*0,70= 56
100*0,30=30

PUNTAJE TOTAL= 56(PUNTAJE DE CALIDAD) + 30(PUNTAJE DE COSTO) = 86

La empresa **PCG AUDITORES - CONSULTORES** en la evaluación combinada ha obtenido un puntaje de 86(ochenta y seis) puntos.

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 75.000.000.- (guaraníes setenta y cinco millones), en el Objeto de Gasto **266 – CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES**, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 02/2022.

V. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de **CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 01/2022 "SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021" – ID. Nro. 407.030,** no encontrando disconformidades a los oferentes y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Lic. Gustavo González
Jefe Interino
División de Contabilidad
CONATEL

CP Nazir Torales Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

William Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 48.705

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VI. RECOMENDACIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***..."

En vista de la necesidad de la Institución de realizar la contratación para la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 01/2022 "SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021" – ID. Nro. 407.030,** lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, lo establecido en la Carta de Invitación en donde menciona que ***"La adjudicación recaerá en el OFERENTE cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.",*** en razón de dar cumplimiento a los requisitos técnicos y legales, que posee la capacidad necesaria y haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación siguiendo los criterios del procedimiento **de "Selección Basada en Calidad y Costo" de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 94 del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03),** se recomienda **ADJUDICAR** la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 01/2022 "SERVICIO DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021" – ID. Nro. 407.030** a la firma **PCG AUDITORES - CONSULTORES, con RUC 80020816-1, cuyo puntaje en la Evaluación Combinada ha sido de 86 (ochenta y seis) puntos, por un Precio Total de G. 35.000.000.- (guaraníes treinta y cinco millones) IVA Incluido.** Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 75.000.000.- (guaraníes setenta y cinco millones), en el Objeto de Gasto **266 – CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES**, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 02/2022. Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se anexan los siguientes documentos:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales Ofertas Económicas; Cuadro Comparativo de Ofertas; Cuadro de Precio Adjudicado; Acta de Apertura de Ofertas de la Propuesta Económica; CDP N° 02/2022; y la oferta económica presentada.

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 195/2022.

C.P Nazir Torales
Representante de la Gerencia Administrativa Financiera

Gustavo González
Representante División de Contabilidad

Abg. Willian Torres
Representante de Asesoría Legal

Comité de Evaluación de Ofertas

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 01/2022 – AUDITORÍA DE LOS ESTADOS CONTABLES, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021 – ID N° 407.030 - AD REFERÉNDUM

TABLA DE RECAUDOS LEGALES

Item	Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	PCG Auditores - Consultores
	6. Formulario de Oferta (*) – SOBRE N° 2 – PROPUESTA ECONÓMICA. [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
	7. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) – SOBRE N° 2 – PROPUESTA ECONÓMICA La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada. OBSERVACION: PUEDE SER A ELECCION DEL OFERENTE POR CUALQUIERA DE LAS FORMAS ESTABLECIDAS LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"	CUMPLE
	8. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)-SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE
	9. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) – SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA.	PRESENTA
	10. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) SOBRE N° 1 – PROPUESTA TECNICA	CUMPLE
	11. Certificado de cumplimiento tributario. (**) SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE
	12. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**) SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE
	13. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" (**) SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE
	Documentos legales.	
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
	a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE
	b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE
	c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE
	d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SOBRE N° 1 – PROPUESTA TÉCNICA.	CUMPLE
	Oferentes en Consorcio.	NO APLICA
	Capacidad financiera	
	Requisitos documentales para el presente criterio	
	a) Balance General y Cuadro de Resultados de los ejercicios fiscales 2018-2019 y 2020, para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE
	b) IVA GENERAL DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 Y 2020, para contribuyentes de IVA General.	NO APLICA
	c) FORMULARIO 106 DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 Y 2020, para contribuyentes de IRPC.	NO APLICA
	d) FORMULARIO 104 DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019 Y 2020, para contribuyentes de IRP.	NO APLICA
	e) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA.	CUMPLE
	Experiencia requerida	
	a) Como mínimo 2 constancias de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato y/o factura y/o recepciones finales, conforme al volumen igual o superior del 30% del monto total de la oferta indicado por la Convocante, por el Servicio de Auditoria de estados contables a Instituciones públicas y/o Empresas privadas, de los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado. Se tendrá en cuenta la sumatoria de los tres años solicitados (2018-2019-2020).	CUMPLE
	b) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
	Constancia SIPE Nro.	1680748

Lic. Gustavo González A.
Jefe Interino
División de Contabilidad
CONATEL

CP Nazik Torales Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

Willian I. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. N° 48.705

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - PCG AUDITORES - CONSULTORES						
Item	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA incluido)**
1	93151607-001	Servicio de Auditoria de los estados Contables, ejecución presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal 2021 (Servicio de Auditoria)	Unidad	1	35.000.000	35.000.000
					TOTAL Gs.	**35.000.000**

Lic. Gustavo González A.
Jefe Interino
División de Contabilidad
CONATEL

CP Nazir Torales Katrip
Jefe Dptó. Financiero
CONATEL

William J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS						
OFERENTE: *PCG AUDITORES - CONSULTORES*						
RUC N°: *80020816-1*						
Item	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA incluido)**
1	93151607-001	Servicio de Auditoria de los estados Contables, ejecución presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal 2021 (Servicio de Auditoria)	Unidad	1	35.000.000	35.000.000
				TOTAL Gs.		**35.000.000**

Lic. Gustavo Gonzalez
Jefe Interino
División de Contabilidad
CONATEL

CP Nazir Torales Katrip
Jefe Dpto. Financiero
CONATEL

Willian J. Torres Grance
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 43.705